ENTIDAD: Gerencia Municipal
DIRECCIÓN: Canton Batzbaca
HORARIO DE ATENCIÓN: de 08:00 a 13:00 hrs y de 14:00 a 17:00 hrs.
TELÉFONO: ----------
GERENTE MUNICIPAL: Faustino Otoniel Tzunux Garcia
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: Armando Melchor Santiago Cuchil (ENCARGADO DE COMPRAS)
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/10/2023
CORRESPONDE AL MES DE: SEPTIEMBRE 2023

NUMERAL 10 - COTIZACIONES Y LICITACIONES DE PROGRAMAS								
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDADES	PRECIOS UNITARIOS	MONTOS	RENGLÓN PRESUPUESTARIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR	DETALLES DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN		CONTENIDO DEL CONTRATO	
COTIZACION	SIN MOVIMIENTO				Nombre proveedor:	NOG:		No. Del Contrato:	
					NIT:	Fecha de Publicación:.		Plazo del Contrato:	
						Fecha de presentación de ofertas:		Bien o servicio contrato:	
						Fecha de Adjudicación:		Fecha del Contrato:	
						Estatus:			

Nota: En este mes de Septiembre 2023, no se realizo ninguna, cotización ni Licitación para la adquisición de bienes que son Utilizados para programas Sociales que se refiere al Numeral 10, del Articulo 10 de LAIP (DECRETO 57-2008)

Armando Melchor Santiago Cuchil
Encargado de Compras
Municipalidad de Santa Maria Nebaj

Vo.Bo. Faustino Otoniel Tzunux Garcia
Gerente Municipal
Municipalidad de Santa Maria Nebaj

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DECRETO 57-2008

ARTICULO 10

Numeral 10

La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

La Gerencia Municipal informa que durante el mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintitrés no realizo ningún proceso de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para programas sociales, que hace referencia el numeral 10 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (DECRETO 57-2008),

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, EL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

GERENCIA MUNICIPAL NEBAJ, QUICHÉ

Faustino Otoniel Tzunux García
Gerente Municipal